

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON AVANCE AL SEGUNDO TRIMESTRE**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Periodo: De enero a junio 2023

Fecha de elaboración: 5/07/2023

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas (ANUAL) Programadas	Metas Alcanzadas (Ene-jun)	Informes sobre el Programa	Avance Programático	Resultado
1.- Verificar los informes trimestrales de gestión financiera de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (gasto, presupuesto, objetivos y metas). Art. 17 fracción I, III y VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (4to trimestre 2022 y enero septiembre 2023)	Determinar a través de pruebas selectivas la congruencia y razonabilidad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con la normativa aplicable.	4	2	Informe / Oficio	50%	Segundo trimestre se revisa en julio - agosto 2023
2.- Presentar al Auditor Superior los informes de las revisiones y auditorías que se realicen para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos, así como el resguardo de los bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, remitiendo copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Art. 17 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo <b>(En julio y enero)</b>	Dar a conocer los resultados obtenidos derivados de las revisiones, auditorías practicadas y el seguimiento que el área auditada de a las recomendaciones del Órgano Interno de Control.	2	0	Informes	0%	El 1er informe(enero-junio)se presenta en el mes de julio 2023
3.- Promover ante las instancias correspondientes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías. Art. 17 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Posterior a la detección de actos u omisiones constitutivos de faltas administrativas y/o de hechos delictivos se formulará Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y en su caso denuncia penal ante las autoridades competentes.	1	0	Expedientes	0%	Se tienen iniciadas dos investigaciones derivado de observaciones de auditorías, mismas que se encuentran en integración. Avance enero-junio

<p>4.- Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Auditoría Superior; relativos a procesos concluidos, empleando la metodología que se determine. Art. 17 fracción V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Allegarse de la información para determinar la existencia de irregularidades o conductas ilícitas de los Servidores Públicos, de conformidad con la normatividad aplicable, incluye omisión de declaraciones patrimoniales, omisión de actas entrega, entre otros.</p>	<p>50</p>	<p>35</p>	<p>Expediente e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>	<p>70%</p>	<p>Se tienen expedientes de investigación en integración con la finalidad de determinar la existencia de irregularidades o conductas ilícitas de los servidores públicos de conformidad con la Ley aplicable en la materia. <b>Enero a marzo: 23</b> <b>Abril a junio: 12</b> <b>Suma: 35</b></p>
<p>5.- Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables. Art. 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>5.- Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables. Art. 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>8</p>	<p>67</p>	<p>Denuncias</p>	<p>837.50%</p>	<p>Se han recepcionado 30 denuncias por diferentes medios de comunicación que tiene este Órgano Interno de Control. Por error en el 1er trimestre se reportó 1, debiendo ser: <b>37</b> Acumulación enero a junio <b>Abril a junio: 30</b> <b>Suma: 67</b></p>
<p>6.- Solicitar la información y efectuar visitas a las áreas y órganos de la Auditoría Superior para el cumplimiento de sus funciones. Art. 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Allegarse de información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, con inclusión de carácter reservada o confidencial.</p>	<p>50</p>	<p>35</p>	<p>Oficios</p>	<p>70%</p>	<p>Se han generado diversos requerimientos de información a las diferentes áreas de esta Auditoría Superior, para el debido cumplimiento de las funciones. <b>Enero a marzo: 23</b> <b>Abril a junio: 12</b> <b>Suma: 35</b></p>
<p>7.- Recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en términos de la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y sus Reglamentos. Art. 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Admitir, substanciar y determinar inconformidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Expedientes</p>	<p>0%</p>	<p>Dentro de este periodo no se ha presentado en el OIC inconformidades de este tipo.</p>
<p>8.- Intervenir en los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la Auditoría Superior en los términos de la normativa aplicable. Art. 17 fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Verificar el cumplimiento bajo los términos establecidos para los actos de entrega recepción de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>60</p>	<p>92</p>	<p>Actas</p>	<p>153.33%</p>	<p>Avance acumulado <b>Enero a marzo: 48</b> <b>Abril a Junio: 44</b> <b>Suma: 92</b></p>

<p>9.- Participar conforme a las disposiciones vigentes, en los comités y subcomités de los que el Órgano Interno de Control forme parte, e intervenir en los actos que se deriven de los mismos. Art. 17 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Ser parte de los comités y grupo de trabajo con la finalidad de transparentar y fortalecer las actividades de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>40</p>	<p>50</p>	<p>Actas</p>	<p>125%</p>	<p>En el periodo del 2° trimestre se participo en: <b>a)</b> 1 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones. <b>b)</b> 17 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia. <b>c)</b> 1 Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno <b>d)</b> 1 Sesión Ordinaria del Comité de Integridad. <b>Enero a marzo: 30</b> <b>Abril a junio: 20</b> <b>Suma: 50</b></p>
<p>10.- Atender las solicitudes de los diferentes órganos de la Auditoría Superior en los asuntos de su competencia. Art. 17 fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Brindar apoyo a las demás Unidades Administrativas de la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de coadyuvar en una cultura organizacional.</p>	<p>12</p>	<p>23</p>	<p>Oficios</p>	<p>191.66%</p>	<p>Desde inicios del mes de abril a finales del mes de junio se ha dado seguimiento y apoyo total a los oficios signados por las demás Unidades Administrativas de la ASEH. <b>Enero a marzo: 3</b> <b>Abril a junio: 20</b> <b>Suma: 23</b></p>
<p>11.- Proponer los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o recursos. Art. 17 fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</p>	<p>Contribuir con los propósitos del Órgano Interno de Control para la mejor conjugación de metas asignadas a las funciones del personal, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Proyectos</p>	<p>0%</p>	<p>En este periodo que se informa, no hubo necesidad de una acción de este tipo. <b>Enero a marzo: 0</b> <b>Abril a junio: 0</b> <b>Suma: 0</b></p>
<p>12.- Formular el anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control. Art. 17 fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo <b>(En el 4to trimestre del año)</b></p>	<p>Establecer los requerimientos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas, programas y proyectos, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Anteproyecto</p>	<p>0%</p>	<p>Este documento se formula hasta fines de año.</p>
<p>13.- Presentar a la Auditoría Superior los informes previo y anual de resultados de su gestión y comparecer ante el mismo, cuando así lo requiera el Auditor Superior, enviando copia a la Comisión Inspectora. Art. 17 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo <b>(En julio y enero)</b></p>	<p>Informar respecto a los resultados obtenidos en el cumplimiento de funciones conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>Informes</p>	<p>0%</p>	<p>Este documento se formula hasta julio y enero respectivamente por este periodo.</p>

14.- Presentar a la Auditoría Superior los informes respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas, y en su caso, sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas. Art. 17 fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Dar a conocer las faltas por comisión de conductas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas	12	0	Oficios/ Resoluciones	0%	No se cuenta con sanción alguna aplicada a los servidores públicos que integran la ASEH relacionados con faltas administrativas en el periodo del 2do trimestre.
15.- Ejercer en términos de ley, las atribuciones relacionadas con las declaraciones patrimonial y de interés de los servidores públicos de la Auditoría Superior. Art. 17 fracción XVII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Previa recepción y verificación del cumplimiento de presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los términos legales con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información, en su caso se dará inicio al Proceso de Responsabilidad Administrativa por la omisión, presentación extemporanea y/o por incongruencia en la evolución patrimonial.	350	353	Declaración patrimonial y de Conflicto de intereses	100.85%	Se presentaron dentro de este trimestre 295 declaraciones patrimoniales de las cuales fueron <b>30</b> en su modalidad inicial, <b>242</b> de modificación y <b>23</b> por conclusión. <b>Enero a marzo: 58</b> <b>Abril a junio: 295</b> <b>Suma: 353</b>
16.- Las que contempla la Ley en materia de Responsabilidades Administrativas u otros ordenamientos legales aplicable. Art. 17 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Apegados a la Ley aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas se dará inicio a procedimientos de responsabilidad administrativa por la comisión de actos u omisiones presuntamente constitutivos de faltas.	12	3	Documentos diversos	25%	Se cuenta con 3 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados.
17.- Revisión de Papeles de Trabajo de las Auditorías practicadas por las Direcciones de Fiscalización Superior.	Dar a conocer los resultados obtenidos derivados de las revisiones, auditorías practicadas y el seguimiento que el área auditada de a las recomendaciones del Órgano Interno de Control.	5	2	Oficios e Informes	40%	En el primer trimestre se inició 1 auditoría En el segundo trimestre se inició 1 auditoría <b>Total 2 auditorías</b>
18.- Entrega de anteproyecto anual de trabajo. <b>(En el 4to trimestre del año)</b>	Eficientar las actividades del Organo Interno de Control para el ejercicio fiscal 2023.	1	0	Anteproyecto	0%	Este documento se formula hasta fines del año 2023.

19.- Entrega de reportes trimestrales correspondientes del Programa Anual de Trabajo	En cumplimiento a la normatividad interna, se remitirá el reporte trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.	4	2	Reporte	50%	Se tiene por elaborado el 2do reporte trimestral del presente ejercicio fiscal.
20.- Practicar arquezos de caja a los fondos revolventes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Verificar el buen manejo de los recursos económicos de los fondos revolventes.	2	1	Arquezos y oficios de observación en su caso	50%	Se programa el segundo arqueo para el 2do semestre
21.- Practicar inventarios selectivos de activos fijos, almacenes de consumibles, equipo de laboratorio propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, etc.	Verificar la existencia, estado que guardan, uso que se les da, entre otros.	2	0	Actas	0%	Programado para el 3er y 4to trimestre de 2023